



MEMORANDO N.º 05/2025 – UOC

San Cristóbal, 09 de diciembre de 2025

A:

Sr. Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal
Municipalidad de San Cristóbal

De:

Gladys Servián Zarza
Encargada – Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Asunto: Elevación de dictamen complementario solicitado por Técnicos Verificadores de la DNCP.

Señor Intendente:

Me dirijo a usted a fin de elevar **el Dictamen Complementario y Ampliado** correspondiente al procedimiento de contratación por vía de la Excepción con aviso de intención de compra N.º **03/2025**, relativo a la **“ILUMINACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE VÍA PÚBLICA DENTRO DEL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL”**.

El presente dictamen ha sido **emitido en cumplimiento a la observación formulada por los Técnicos Verificadores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, quienes solicitaron ampliar la fundamentación del supuesto de excepción, aclarando los siguientes puntos:

1. La **imposibilidad de sustanciar un procedimiento ordinario o por vía de excepción con difusión previa**, atendiendo los plazos vencidos establecidos en la Resolución DNCP N.º 1567/2025.
2. La acreditación expresa de que la urgencia **no deriva de negligencia ni imprevisión** por parte de la Municipalidad.
3. La necesidad de fundamentar el cumplimiento **integral** de las exigencias contenidas en el Art. 40 de la Ley 7021/22 y Art. 52 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024.

En virtud de lo anterior, y a fin de continuar con el trámite conforme a lo requerido por la DNCP, remito a su consideración y aprobación el **Dictamen Ampliado**, solicitando se sirva disponer la emisión de la **Resolución de la Intendencia Municipal**, que acredita el supuesto de excepción y autoriza la prosecución del procedimiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.




Gladys Servián Zarza
Encargada de la UOC
Municipalidad de San Cristóbal